

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LII

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENLLO DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 9 de Enero de 1920

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15440

Las primas a la navegación y construcción naval

La marina mercante se puede decir que es la Cenicienta de la casa de España; porque todos los adelantos, todas las mejoras, que en los diversos sectores de la actividad nacional se intentan o desensuelven jamás redundan en su beneficio directo.

Antes de promulgarse la ley de protección a las industrias y comunicaciones marítimas el problema de la marina mercante carecía de orientación; pero al ponerse en vigor se pudo advertir que la gran industria de los transportes marítimos entraba en una fase próspera y favorable.

La situación de la marina mercante era en España cuando no se dispuso de ese instrumento legal, sumamente precaria: el tráfico nacional era disputado en nuestros propios puertos comerciales por las Compañías navieras exóticas que bien subvencionadas por sus respectivos países ofrecían fletes baratísimos que arruinaban a las Compañías españolas sobre las cuales, además, gravitaba los impuestos y gabelas de nuestra exacción de puertos.

La mencionada ley hizo variar prontamente el cuadro; el impuesto de puertos sólo se exigió a los barcos extranjeros que hacían ruinoso competencia en nuestras propias aguas y con esa exacción se establecieron primas a la navegación de altura y a la construcción naval, que resultaron sumamente favorables para el fomento de nuestra flota mercante.

Duró poco la favorable contingencia; poderosos influjos hicieron que se malograra la aplicación de tan protectora ley, y por disposiciones reglamentarias que herían de muerte nuestros armamentos marítimos volvió a prevalecer el favor a la bandera extranjera en perjuicio de la propia.

A tan triste circunstancia vinieron a sumarse los perjuicios y trastornos de la guerra submarina, que redujo a su más mínima expresión el tonelaje flotante nacional.

Las fuerzas vivas del país, que impulsan el tráfico marítimo, trabajan con ahínco por que se restablezca en toda su virtualidad la protección legal a las industrias y comunicaciones marítimas. No hay más que una forma de poderlo efectuar rápida y eficazmente, y es el restablecimiento, en toda su fuerza legal y jurídica, de la concesión a las mencionadas primas a la navegación de altura y a la construcción naval.

LA NAVEGACION COMERCIAL.

Una nueva línea

CARNAVON 9.—Se ha inaugurado la ruta de pasajeros y de carga, que sale del puerto de Southampton, con dirección a Holanda, Alemania, Dinamarca y Polonia.

El nombre del primer vapor es «Banna» y saldrá para Rotterdam, Brenner, Hamburgo y Copenhague, a través del canal de Kiel y Danzig.

El servicio será por ahora mensual.

Telegramas de la costa

El boicot a la Transmediterránea

EL FERROL, 9.—Dícese que por solidaridad con la huelga planteada por los obreros de la Constructora Naval a consecuencia del despido de varios trabajadores adictos a la grúa que se negaron a descargar el «Cirilo Amorós» a consecuencia del boicot declarado contra la Compañía Transmediterránea, cuyos marinos se hallan en huelga desde el pasado mes de Agosto, se declararán también en huelga los obreros de todos los ramos y oficios, yendo a al paro general.

Las autoridades realizan energías y activas gestiones para impedir el conflicto que se avecina.

¿Buques de guerra a Barcelona?

EL FERROL, 9.—Corre el rumor de que

irán a Barcelona dos buques de guerra de los fundados en este puerto.

Créese serán los acorazados «España» y «Afonso XIII».

Las respectivas tripulaciones no saben aún nada oficialmente.

UNA FIESTA MORA

En la zona española

CEUTA, 9.—Aprovechando la celebración de la boda del caid de la cabila de Beni-Said, Sid Abdeslam Ben Mohamed el Bakali, se reunieron en el poblado de Haid Djar más de 600 yebales de Gomara, Beni-Hasán, Beni-Hosmar y Beni Said, que al ver a nuestras fuerzas indígenas, se mostraron satisfechos, fraternizando con ellas en todos los actos ceremoniales de la boda y corriendo la pólvora juntos.

Un aeroplano evolucionó por todo el valle de Uad-Lau, llegando a unos 30 metros del suelo, sobre los lugares de la fiesta, impresionando gratamente a los moros, que siguieron con admiración las evoluciones del avión.

En sitio apropiado para aterrizaje se habían puesto señales indicadoras por si querían aterrizar, cosa que no hizo por no tener necesidad de ello, regresando a Tetuán.

La ley de Huelgas

Las leyes para que ejerzan la debida saludable influencia en el bienestar social, deben, en todo momento, anular la justicia, con la equidad en el mandato.

El vértigo igualitario, al invadir grandes colectividades cuya ideación convergiendo, a una finalidad utópica, cierra el camino a la reflexión, debe tener un dique fuerte y potente en las esferas del Gobierno, donde se requiere toda ecuanimidad de juicio para poner de manifiesto el error y realizar con lógica aplastante, el camino del beneficio real y efectivo de todos y cada uno de los ciudadanos.

Al promulgarse una ley, al dictarse un decreto, el cuerpo de doctrina es obligado sea de tal índole, que su lectura fácilmente comprensible al de menos cultura sea base de reflexiones, que hagan en cerebros poco cultivados por estudio germi e el juicio de ser útil, justo, razonable y equitativo, que se le obliga a obediencia, cualquier punto de interpretación dudosa, cualquier concesión a una parte que señala preferencia a la contraria tiene forzosamente que dar lugar a descontento, traducido en breve en rebeldía al mandato, y de ahí el peligro de la mediatización del Poder y del brote de lo conducente a la anarquía.

Las huelgas es derecho otorgado al obrero para poner de manifiesto el descontento colectivo y la negación de ser atendidas justas demandas; ese derecho debe estar regulado con prolijo estudio para evitar se haga un indebido uso en contra del derecho del continuadano, que no debe nunca ser perjudicado.

El uso de ese derecho, por cauce de toda razonada consecuencia, sería de tal ejemplaridad que por sí solo constituiría la más prudente legislación.

El abuso de ese derecho quita toda la fuerza de razón a lo que lo ejecuta.

Las huelgas son lícitas o ilícitas; las primeras están contenidas en el uso del derecho; las segundas, en el abuso; un ejemplo claro:

Hue g lícita: Supongamos un centro fabril, cuyos obreros se encuentran mal pagados y peor tratados, que las quejas y reclamaciones individuales y colectivas sólo tienen como contestación intemperancias y desprecio; los obreros solicitan el apoyo del Poder público y sus manifestaciones sólo obtienen la indiferencia o promesas que se pierden en el campo del olvido; agotados todos los recursos, llevados a cabo con constancia y con orden, con energía y con firmeza, acuerdan esos obreros la huelga, y procuran que esa fábrica quede falta del elemento trabajo mientras el dueño no atiende lo que la justicia y la razón aconseja y exige; esta huelga es perfectamente lícita.

Huelga ilícita: En las proximidades de esa fábrica donde ocurren los sucesos que acabamos exponer, hay otra similar, pero cuyo dueño trata a sus obreros con todo cariño, les paga bien y puntualmente sus haberes, se cuida de su bienestar, les remedia en sus aflicciones, les interesa en las ganancias, y como padre cariñoso obra en todos sus actos; estos obreros, al enterarse de la declaración de huelga en la fábrica que antes mencionamos, por solidaridad con aquéllos se declaran también en huelga; esta huelga es ilícita y con evidente perjuicio del elemento trabajo. En efecto, ¿hay derecho para que al proceder recto y honrado se corresponda con un perjuicio? No. ¿Hay derecho a medir por iguales moldes el bueno y el malo? No.

Si la unión estrecha entre los trabajadores es de tal índole, como debe ser que la explotación por el capital fuera severamente castigada por los mismos obreros, negándose éstos el auxilio necesario para que ese capital se desdoble y se acreciente, no hay duda que será un fuerte freno esta conducta para todo abuso patronal, y un estímulo para el buen patrono que vería siempre su fábrica atendida, su producción aumentada y su crédito sostenido.

Las huelgas que afectan a servicios públicos deben ser motivo de estudio detenido donde se aune el derecho del obrero con el bienestar de todos los ciudadanos, que pueden verse notablemente perjudicados sin intervención en los hechos, y mucho más perjudicados las clases desheredadas de la fortuna.

El Estado debe ser el obligado patrono de toda empresa como aguas, luz, ferrocarriles, etc., en donde el interés general no puede ser nunca desatendido.

Los transportes marítimos, por legislación muy definida, debe garantizarse el interés del propietario y del empleado, y, en suma, no olvidar que cae dentro del campo de la utopía la plena y absoluta libertad de obrar y pensar, toda vez que ni las inteligencias son iguales, ni iguales los instintos, y toda deficiencia psicológica que no está en la mano del legislador el remedio, debe compensarse con reglamentación que sirva de freno a las distintas modalidades del ser humano por su modo de ser especial, que lo puede convertir en útil o perjudicial a sus semejantes.

ENRIQUE LOPEZ PEREA,
Capitán de fragata.

Madrid, 5 de Enero de 1920.

La flota de Scapa Flow

Censuras a un almirante

BERLIN 9.—El día 20 de Diciembre se publicó en Kiel una orden del día del contraalmirante Mensert, en la que el mencionado jefe glorificaba el hundimiento de la flota de Scapa Flow.

Con este motivo, el «Vorwaerts» pide una sanción contra dicho almirante.

La Prensa de la derecha se muestra indignada por la actitud del citado periódico.

UN HOMENAJE

A los marinos de Santiago y Cavite

La comisión organizadora de este homenaje ha visitado en estos días a los infantes don Carlos y don Fernando, a varios ministros, a las personas que constituyen el Comité de honor y a los directores y presidentes de distintas entidades bancarias y sociales, y de todos las recibidas muestras de adhesión y cooperación, que muy rendidamente agradece.

Proseguirá sus visitas de propaganda en los días venideros a la vez que, secundada por importantes personalidades de muchas capitales da provincia, continúa organizando las subcomisiones que han de promover la suscripción en toda España entre los elementos civiles.

Al propio tiempo, y por iniciación del excelentísimo señor don Crescente García San Miguel, se ha presentado y tomado en consideración en la Alta Cámara una proposición de ley para que la conceda una subvención de 50.000 pesetas al citado homenaje. El Gobierno ha acogido favorablemente esta iniciativa,

y todo hace esperar que el valioso e imprescindible concurso del Estado no faltará a esta obra de justicia y de patriotismo. Estamos seguros de que no se negará a ella ningún elemento de nuestras Cortes.

De América y Filipinas recibe la comisión frecuentes cartas de cooperación y aplauso.

Siniestros marítimos

Pérdida de un remolcador

TOLON 9.—El gran remolcador del Estado, «Pluvieux», que salió de este puerto el día 21 de Diciembre último con rumbo a Cádiz, ha naufragado, pereciendo los 25 o 30 hombres que constituían su tripulación.

Vapor incendiado

PARIS 9.—Comunican al «New York Herald» desde Río Janeiro que se ha declarado un gran incendio a bordo del antiguo transatlántico alemán «Pecopo», obligando a dicho buque a regresar al puerto de partida cuando se dirigía a Europa.

Se calculan los daños en cinco millones de francos.

Se cree que el fuego ha sido intencionado.

Vapor desaparecido

LONDRES 9.—Reina gran ansiedad porque sigue sin conocerse el paradero del transatlántico inglés «City of Calcutta», del que no se tienen noticias desde el día 23 de Diciembre.

El barco conducía 300 pasajeros y carga general.

Reunión de la Liga de las Naciones

CARNAVON, 9.—De conformidad con los estatutos, la Liga de las Naciones ha de reunirse dentro del plazo de quince días.

Según «Daily News», la sesión tendrá lugar en París, y las invitaciones partirán del presidente Wilson, que suscribió esta obligación en el Tratado de Paz.

Francia será representada por Bourgeois; la Gran Bretaña, por lord Curzon; Italia, por Scialoja; el Japón, probablemente por el vizconde Chinda; Grecia, por Venizelos; Bélgica, por Hymans; el Brasil y España, por sus embajadores en París o por algún delegado especial. Por el momento, los Estados Unidos no tendrán representante en la reunión.

LA NAVEGACION AEREA

Contra la importación de mercancías

Se ha publicado en la «Gaceta» una Real orden de Hacienda disponiendo que quede terminantemente prohibida la importación de mercancías en toda clase de aeronaves, mientras no proceda un acuerdo entre la Administración española y la del país que se solicite.

Los aeronaves extranjeras que pretendan volar en nuestro territorio deberán hacer su primer descenso en aeródromos habilitados con servicio de aduanas donde será reconocida y adeudará sus derechos si en el término de seis meses no justifica su salida para el Extranjero.

Serán campos autorizados para el aterrizaje los inmediatos a Barcelona, San Sebastián, Málaga y Sevilla.

Las Compañías que piensan establecer servicios fijos de aviación, harán una solicitud a la Dirección general de Aduanas.

En caso de verse forzados a aterrizar en aeródromos no autorizados, el aviador dará cuenta inmediata a las autoridades de la Aduana más próxima.

Al no hacerlo así será castigado con la imposición de una multa de 50 a 1.000 pesetas y en todas las faltas reglamentarias quedarán sujetos a las penalidades, que establezcan las ordenanzas de Aduanas.

Los aeronaves de particulares extranjeros o españoles podrán entrar y salir de España en vuelo previa garantía del pago de los derechos correspondientes.

Por la Dirección general de Aduanas se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta Real orden.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor

«REINA VICTORIA EUGENIA» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 7 del corriente Enero de Barcelona, el 8 de Málaga y el 11 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

DE TODA ESPAÑA

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

La Federación Patronal. — Nota oficiosa de la Asamblea de delegados.

Reunidos en Asamblea los delegados de la Federación Patronal de Madrid, en la noche de ayer, dedicaron toda su atención a los atentados últimamente perpetrados tan cobardes y vilmente en Barcelona, Valencia, Coruña y Gijón, estudiando detenidamente las causas directas e indirectas de la repetición de los crímenes sociales.

Se acordó protestar energicamente contra el hecho de que tales actos de barbarie se sucedan cada día en mayores proporciones, sin que el Poder público ni el Parlamento tengan autoridad que oponer a ellos, medios adecuados para su represión ejemplar, ni soluciones prácticas que restituyan la tranquilidad a los ciudadanos honrados, más que por los crímenes en sí mismos, por el desconsolador espectáculo de desorientación y cobardía que ofrecen Gobierno y Parlamento, inermes aquél e inepto éste para afrontar problemas tan vitales para el país como los actuales.

La Asamblea de la Federación Patronal, es una indispensable que la sanción aplicable a tanto crimen se distribuya equitativamente entre sus autores materiales, entre los criminales directores de los Sindicatos obreros, que un día no lejano recibieron del Poder público, helagos y mercedes, y honores de un apostolado falso tan sólo de los atributos del martirio, que, huyendo, evitan, y entre aquellos hombres funestos que ahora callan, después de haber consentido desde el Poder que las armas, tan copiosamente recogidas ahora por la policía, instrumento de estos crímenes fueran públicamente repartidas a los sindicatos y organizados éstos e instruidos en su manejo, sin prestar ninguna atención a las pruebas que de ello y de cuanto se preparaba se les ofreciera reiteradamente.

Más, como desconfie que la sanción se aplique y las responsabilidades se exijan, por la falta de órgano capacitado moralmente para exigirlos, los reunidos, juzgando posible esta eventualidad, tomaron otras disposiciones y acuerdos, cuyo carácter no consiente darlos a la publicidad, pero que se reputan los más eficaces a la legítima defensa.

Se acordó, finalmente, solicitar la inmediata reunión del Comité Nacional de la Confederación Patronal Española, para deliberar urgentemente, dando carácter de generalidad a las determinaciones que adopte.

La huelga de cocheros

La anunciada huelga de cocheros pertenecientes a la «Unión de cocheros, conductores de automóviles y similares de Madrid», que prestan su servicios en hoteles y casinos, se ha solucionado en unas conferencias celebradas entre el presidente de la Sociedad patronal, don José Rodríguez, y el de los obreros, don José María Álvarez, en que ambos cedieron de su parte para llegar a una fórmula de armonía.

EN BARCELONA

Continúa el mismo estado de intranquilidad.

Se ha modificado algo el aspecto de la población, porque abrieron los establecimientos que habían cerrado como protesta del atentado contra el presidente de la Federación patronal.

En el puerto sigue la paralización absoluta, descargándose sólo los buques que conducen trigo y harina a esta capital.

Manifestó el gobernador a los periodistas que había suspendido las gestiones encaminadas al arreglo del «lock-out», a causa del atentado de que ha sido víctima el Sr. Graupera, pero se propo a realizarlas de nuevo, ofreciendo dar cuenta a la Prensa del resultado de ellas.

Se ha encargado de la Capitanía General, durante la ausencia del Sr. Millán del Bosch, el general Ceballos.

Para esta noche han acordado salir para Madrid los presidentes del Ateneo Mercantil, Liga regionalista, Sociedad de Amigos de País, Cámara Industrial, Cámara de Comercio e Instituto agrícola de San Isidro.

Estos, reunidos en el Fomento, convinieron en que era inexcusable su intervención por lo que representaba la situación actual de la ciudad de Barcelona.

Los presidentes harán en este sentido cerca del Gobierno las gestiones necesarias para conseguir una acción inmediata.

En La Coruña circulan rumores de huelga general.

En Toledo y Palencia se han solucionado.

EN ALICANTE

Huelga general

La propaganda sindicalista está dando sus frutos en Alicante donde ha sido preciso clausurar la Casa del Pueblo y practicar muchas detenciones y registros en los domicilios de conocidos sindicalistas.

La huelga general producirá muchos trastornos; en los muelles se han paralizado las faenas, y los huelguistas pretenden que se cierren los comercios.

Las fuerzas de Seguridad circulan por las calles.

EN TARRAGONA

Pastaña no se marchó a París como se había dicho.

Fué a Tarragona, y allí, en el Coliseo Municipal dió una conferencia.

En otros puntos

En otros varios puntos están en tramitación diferentes huelgas, que se mantienen con cierta tenacidad como si obedecieran a dirección única, pues a medida que se resuelven unas siguen otras.

MEJORAS EN SEVILLA

La Exposición hispanoamericana

Ha visitado al director de Comercio la Comisión de concejales sevillanos, presidida por el señor conde de Urbina, que ha venido a Madrid para gestionar la solución de varios asuntos de gran interés para Sevilla.

Dichos comisionados han rogado al subsecretario que de las órdenes oportunas para que se gire cuanto antes la cantidad correspondiente al trimestre pasado, para las obras preparativas de la próxima Exposición hispanoamericana.

El subsecretario prometió ordenarlo así. Hablando de este asunto el señor conde de Urbina, nos dijo que se había firmado con el Consorcio Bancario el empréstito de 30 millones que necesita el Ayuntamiento sevillano para acometer las obras de saneamiento y urbanización de carácter urgente.

Las obligaciones de este empréstito se lanzarán al mercado bursátil en el mes de Febrero próximo.

Las acciones serán de 500 pesetas, al tipo de 96,80 por 100.

A continuación expresó el conde de Urbina el agradecimiento de todos los comisionados a Su Majestad el Rey, con el que celebramos una larga entrevista.

Don Alfonso se interesó grandemente por todo lo que se relaciona con Sevilla, y especialmente con la próxima Exposición hispanoamericana que allí ha de celebrarse.

Prometió Su Majestad detenerse dos o tres días en Sevilla cuando regrese de la cacería del coto de Doñana, e interceder para que el señor arzobispo ceda a la ciudad el palacio de Santelmo.

En este palacio—añadió el señor conde de Urbina—se instalará la Universidad hispanoamericana, y la residencia para los estudiantes de aquellas repúblicas, que vinieran a cursar a ella sus estudios.

Durante la Exposición se alojarán en él los jefes de las repúblicas americanas que vengán a España.

Esta Exposición, que tendrá una gran importancia excepcional, se ha acordado que se celebre en el año 1923.

La de Barcelona tendrá un carácter esencialmente industrial.

Comenzará en Febrero y terminará en Octubre. Y en este mes empezará la de Sevilla, que durará hasta Mayo del año siguiente. Esta última será especialmente artística y sentimental.

Por último dijo el conde de Urbina que el Rey se había interesado mucho por la pronta construcción del ferrocarril de Sevilla a Algeciras, y que había tenido la deferencia de concederle la cruz del Mérito Naval.

Notas de Guerra

Destinos

Destínase al Instituto de Higiene Militar al capitán médico don Julián Conthe Monteroso.

Queda supernumerario sin sueldo, por haber sido nombrado en comisión al segundo regimiento de Infantería de Marina, el teniente de Infantería don Leopoldo Gómez Lanarán.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios al capitán de la Guardia civil don Enrique Buscato, al oficial segundo de Intervención don Julio Díaz Baños y al sargento de Infantería don Antonio Chamorro.

Profesorado

Se nombra profesor en comisión de la Academia de Artillería al capitán don José Gandara y Gandara y al del mismo empleo don Pío Martínez.

Gratificación

Se concede gratificación de efectividad al jefe de taller de la Brigada Obrera de Estado Mayor don Mamerto Rivero, y la del profesorado al teniente de Carabineros don José Jareño.

LOS PROBLEMAS SOCIALES

EN LAS CORTES

Sesiones del día 8 de Enero de 1920

CONGRESO

Siguió ayer en esta Cámara el debate sobre la cuestión de Barcelona, terminando el señor La Cierva su discurso comenzado en la sesión anterior.

Huelga decir, conocido su temperamento, que el ex ministro de la Guerra dió la nota enérgica que había lugar a presumir, dada, además, su especial posición política.

Afirmase—decía el orador—que estamos obligados a dar soluciones al Gobierno, y yo creo que en situaciones como ésta, si un Gobierno no tiene remedio que aplicar a los males agudizados, debe abandonar ese banco.

La opinión pide sólo que se gobierne, que se atiendan todos los derechos, y pide un Gobierno digno, que impida la mediatización del más alto poder del Estado.

Debe cesar el espectáculo del pacto que se mantiene con elementos colocados fuera de la ley.

Afirmó después el orador que el Gabinete por su especial constitución es un obstáculo que se opone seriamente a cualquier procedimiento de Gobierno.

Habla del Jurado y dice que el Gobierno debe remediar lo que con tal institución viene ocurriendo, solicitado, si no los tiene, los medios necesarios a ello.

Si no os encontráis con fuerzas para acometer empresa tan importante, decidlo.

Nos pedís soluciones concretas. Pues evitad ante todo la impunidad y castigad duramente, sin pactos, sin indultos, sin amnistías.

Esto es lo que yo haría si me sentara en ese banco. Y lo digo porque soy un adversario leal, y por eso anuncio que no puede contar conmigo quien cometa la prevaricación de no aplicar la ley. Tal procedimiento puede llegar quizá a confundirse con la cobardía. (Aplausos en los ciervistas.)

Si yo gobernase, ordenaría hoy mismo que las fábricas se abriesen en toda España y llegaría a la declaración del estado de guerra en todos aquellos puntos donde me pareciera necesario.

Es preciso que todos los elementos hoy en lucha se sometan por completo al Poder público, dejando así de comprometer cosas muy serias.

Yo creo que urge aprobar los presupuestos; pero estimo también que ante los problemas ahora planteados, aquéllos es algo insignificante.

Mi opinión es de que se constituya un Gobierno que tenga autoridad y prestigio para afrontar la cuestión social.

Por mucha voluntad que el actual Gabinete tenga, no logrará influir a la opinión pública española aquella confianza necesaria.

Si no tenéis, señores del Gobierno, la conciencia plena de que podéis proceder libremente, dejad el paso a quien pueda hacerlo.

Creo que mi deber es hablar como lo hago, y espero que todos se expresen también sinceramente.

Sólo así lograremos que un rayo de sol alumbre a nuestra pobre España.

Contestó al señor La Cierva el presidente del Consejo, quien comenzó afirmando que el actual Gobierno no ha venido sólo a legalizar la situación económica del país.

Vinimos a dar a España un presupuesto y vinimos también a gobernar.

No se puede desdeñar, como el señor La Cierva lo hace, la aprobación del presupuesto.

Bien lo demuestra el hecho de que todas las fracciones monárquicas de la Cámara han ayudado a formar este Gabinete.

En cuanto a la situación social de España, es preciso recordar que para nosotros es un legado inquietante que nos dejó el anterior Gobierno.

No hemos perdido la serenidad y cumpliremos nuestro deber según las circunstancias nos lo exijan.

El señor La Cierva sabe muy bien que es ineficaz venir a las Cámaras a pedir remedios para males urgentes.

Por lo demás, no abandonaremos el programa parlamentario que nos ha sido confiado. Si ese Gobierno fuerte a que alude el señor La Cierva se encuentra en situación de sustituirnos, bien venido sea.

Y como lo que urge es aprobar el presupuesto, hágase ello brevemente, rápidamente y el camino de nuestros sucesores quedará expedito.

El señor La Cierva rectificó, manteniendo sus especiales puntos de vista y afirmando que la situación porque atraviesa Barcelona no puede prolongarse, pues la anarquía existente amenaza cosas que es necesario a toda costa defender.

Por eso estimo que la discusión del Presupuesto es una cosa secundaria. Repito que si el Gobierno no tiene confianza en su actuación, debe decirlo y abandonar ese banco.

Antes de consentir que sigan gobernando

CONGRESO

bandas de asesinos, es preferible romperlo y derrocarlo todo.

Después de una breve rectificación del señor Allendesalazar, el señor Prieto intervino en el debate, asegurando que todo lo que está pasando es una habilidad política.

El señor La Cierva, que se vanagloriaba de hablar con sinceridad, se ha olvidado de decir en su discurso que uno de los factores de indisciplina, el de las Juntas de defensa, no ha merecido una sola palabra de condenación de su señoría.

Yo interrumpí a su señoría cuando hablaba de Bravo Portillo, y lo hice porque estimaba que no se debía autorizar a aquel desgraciado a continuar ejerciendo el cargo cuando la acción de la justicia había caído sobre él.

Terminó diciendo que son necesarios Gobiernos fuertes y que así lo ha reconocido su jefe don Melquiades Alvarez.

Brevemente habló el señor Barcia para hacer constar que el señor Cierva ha pedido la dictadura para resolver el problema catalán.

Observa que el señor Cambó estuvo ayer vacilante y que se pide el auxilio del Poder público cuando han fracasado todas las soluciones.

Declaró que es contrario a la suspensión del Jurado y pide que si alguien ha de intervenir en el conflicto, el Gobierno nombre una Comisión parlamentaria.

Impuesto de utilidades

Reanudada la discusión de este proyecto de ley, el señor Calvo Sotelo apoyó una enmienda al artículo primero.

El señor Estévez le contestó en nombre de la Comisión y después de una breve intervención del señor ministro de Hacienda el señor Calvo Sotelo retiró la enmienda.

La Cámara, al llegar a este punto, la discusión aparecía casi desierta.

Si nos prestaran atención los escasos diputados que ocupaban sus puestos, retiró una enmienda el señor Lazcano; el señor Domingo apoyó otra, y después de contestarle el ministro de Hacienda fué desechada por 67 votos contra tres.

Se procede al sorteo de Secciones; terminado éste, se da cuenta de su resultado a la Cámara, y se levanta la sesión a las ocho y media.

SENADO

La sesión de ayer de esta Cámara estuvo también dedicada principalmente al estado social de Barcelona.

El señor Argemí abogó por una acción enérgica del Poder ejecutivo como único medio de resolver la situación anárquica porque atraviesa la capital de Cataluña.

Intervino el señor Roig y Bergadá para menos de exponer ante la consideración de las gentes los trabajos de la Comisión mixta que actúa últimamente en Barcelona, cuya labor continúa no será pérdida, y dará en el momento oportuno sus naturales frutos.

A la vista de lo que ocurrió en las reuniones de aquella Comisión, donde reinó una admirable confraternidad, recordaba yo los avances del sindicalismo reformista francés, las excelencias del socialismo belga y los adelantos del nuevo sindicalismo inglés, que camina derechamente a entrar por los cauces de la legalidad.

Pero toda esta labor la echó a rodar un detalle de intranquilidad por parte de los patronos en lo que respecta al despido de los obreros. Surgió el segundo «lock-out», quedaron más de cien mil obreros sin trabajo y entonces tuvo un colapso el Poder público en Barcelona.

El propio gobernador, al ser preguntado sobre su intervención en el mismo conflicto, dijo que él se abstenía mientras no fuese requerido por alguna de las partes litigantes.

Se adhiere a las manifestaciones del señor Sedó y pide se disculpan los proyectos de Legislación social obrera y que a los proyectos ya presentados se una otro regulando el contrato del trabajo a domicilio.

Respecto del problema terrorista, dice que éste predomina por la impunidad de los delitos.

Se necesita una radical reforma en la ley del Jurado, que se halla hoy día mixtificada y también urge la reforma de Policía, dando la medida de los delitos.

El problema, pues, de Barcelona lo considero como un problema de administración de Justicia y de Policía.

Combate el «lock-out» y declara que mientras existe el «lock-out» no puede haber paz en Barcelona.

Mientras subsistan esas dos coacciones, la del «lock-out» y la de las huelgas, toda medida será inútil.

El único remedio sería una tercera coacción: la del Estado, que sería la única legítima.

A esto debe tender el Gobierno: a que termine el «lock-out» y a que terminen las huelgas.

El presidente del Consejo declaró haber oído con mucho gusto la última parte del discurso del señor Roig y Bergadá y que el Gobierno tendrá en cuenta lo expuesto, que en el momento oportuno del debate será recogido y contestado.

Las tarifas ferroviarias

Reanudado este debate, habló para apoyar una enmienda el marqués de Cortina.

Justifica la necesidad de subvenir a la situación crítica de las Empresas ferroviarias, cuyos gastos de explotación son hoy muy superiores a los rendimientos, pero se opone a la constitución de Comisiones especiales que estudien la reforma y elevación de las tarifas.

Opone reparos a varios extremos del articulado del proyecto y declara que si se hace cuestión de Gabinete este proyecto, no pedirá votación nominal, para no entorpecer la acción del Gobierno, pero tampoco podrá colaborar en la misma.

El señor ministro de Fomento contesta, felicitándose haber oído las manifestaciones del señor marqués de Cortina en este asunto por ser el autor del decreto autorizando la anterior elevación.

Explica cómo al encargarse de la cartera de Fomento se encontró planteado el problema ferroviario y sus trabajos por resolverlo, afrontando toda la responsabilidad de sus actos.

Hace un elocuente resumen del debate contestando a todos los oradores que han intervenido en el mismo.

Rechaza el cargo que en general todos han dirigido al Gobierno, por falta de datos para esta discusión.

Todos cuantos existen se han enviado y los cree más que suficientes para formar un completo juicio sobre el particular.

Expone que el actual problema actual es consecuencia de la guerra.

Existía mucho antes de estallar la guerra y después se ha ido agudizando.

Paralela con la suerte de las Compañías—añade—, corre la suerte del personal ferroviario, que es el peor retribuido en España. A la obra de justicia que representa el mejoramiento de ese personal meritísimo contribuiremos con la aprobación del proyecto de ley que se discute.

Termina invitando al Senado a no oponer dificultades a la aprobación del proyecto.

El señor Gimeno fué felicísimo, al levantarse la sesión.

La Bolsa

Table with columns: COTIZACIÓN OFICIAL, Día 7, Día 8. Lists various financial instruments like Fin corriente, Fin próximo, and different series of bonds and stocks.

Para aficionados, actrices y actores

Colección de monólogos serios, cómicos, propios para veladas, ejercicios de Declamación, tertulias, etc.

De texto en varias Academias de arte. Hay más de treinta títulos diferentes para señoritas y casi igual número para caballeros.

Precio de cada monólogo 0,50 céntimos. A los suscriptores de este periódico que acompañen el recibo del último mes, se les rebajará el 25 por 100, y lo mismo a los libreros.

Los pedidos al señor secretario de la Real Academia de Declamación de Málaga, acompañado el importe en sellos de Correos o Giro postal con 25 céntimos para el certificado del pedido.

LA LOCURA SINDICALISTA

Anoche se intentó sublevar a un regimiento en Zaragoza

Asesinatos del oficial y del sargento de guardia

En la Presidencia del Consejo y en el ministerio de la Guerra se ha facilitado esta tarde a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«En Zaragoza», en el cuartel del Carmen, ocupado por el noveno regimiento de Artillería ligera, se intentó anoche provocar una rebelión, instigada por el sindicalista Checa, que logró el secundario un cabo y varios soldados del expresado regimiento; los cuales, en inteligencia con alguien del interior, penetraron en el cuartel y asesinaron al oficial y al sargento de guardia.

La resultante actitud de los sargentos, cabos y soldados del expresado regimiento que hicieron frente desde el primer momento a los rebeldes y a la inmediata actuación de las autoridades militares que ordenaron cerca del cuartel y penetrar en él a viva fuerza, pusieron término inmediatamente al movimiento. El oficial de guardia era el teniente don Anselmo Berges y el sargento Antonio Antón.

En la lucha entablada para dominar la rebelión, murió el sindicalista Checa, que la capitaneaba y fueron heridos tres soldados y un guardia civil.

Entre los detenidos figura un cabo del citado regimiento, contra quien se sigue juicio sumarisimo, habiendo desaparecido nueve soldados de Artillería a quienes se persigue activamente.

Reunidas las Juntas de autoridades se ha declarado el estado de guerra.

En la población reina tranquilidad, no notándose la menor alteración.

Manifestaciones del ministro de la Guerra

Los periodistas que hacen información en el Ministerio de la Guerra conferenciaron esta mañana de hoy brevemente con el general Vialba, para interesar de él más detalles del gravísimo suceso ocurrido en Zaragoza la noche última. El ministro dijo que poco podía agregar a lo dicho en la nota oficiosa y que todas las noticias coincidían en que la tranquilidad en Zaragoza era ahora absoluta, habiendo prometido los mismos sindicalistas, a cuyo grupo pertenecía el finado Checa, permanecer ajenos a toda acción.

El comportamiento de las clases y soldados del regimiento dió garantías de disciplina, y los disparos que hicieron hacia el exterior fué como se ha comprobado, reclamando el auxilio de la Guardia civil, que tiene su alojamiento precisamente enfrente de dicho Cuartel.

El capitán general, señor Ampudia, que se hallaba en esta corte con permiso, salió urgentemente esta mañana para su destino y esta misma noche se posesionará del mando.

Agre, ó el general Vialba, a requerimiento de los periodistas que es una fábula todo lo relativo al relevo del general Milán del Bosch el cual después de haber conferenciado con el Gobierno saldrá para Barcelona.

Negó el ministro que anoche hubiese reunión de generales en el Ministerio de la Guerra y asimismo negó haber recibido ningún telegrama de la autoridad militar interior de Cataluña respecto a supuestas actitudes de los Somatenes.

Por último, dijo que de los nueve artilleros desaparecidos se había presentado esta mañana uno contando novelescas aventuras y que a los demás se les perseguía activa e incansablemente.

Conferencias.—Consejo de ministros

Durante toda la tarde, en los Círculos políticos y en las Cámaras, no se ha hablado de otra cosa que del gravísimo suceso desarrollado anoche en Zaragoza, siendo creencia general que motivará la adopción de enérgicas medidas de represión que corten los vuelos que el sindicalismo ha adquirido en los últimos tiempos.

Acerca de este suceso, celebraron esta mañana una larga conferencia el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra y esta noche se celebrará Consejo de ministros dedicado también a la abortada sublevación.

Nombramiento acertado

El nombramiento de don Fernando López Monís para la Dirección general de Obras públicas ha producido excelente efecto.

El señor López Monís que es un elocuente orador, y que posee una cultura excepcional, tiene simpatías tan grandes como merecidas.

En todos los cargos que ha desempeñado ha demostrado una voluntad extraordinaria para el ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas y un acierto verdaderamente insuperables.

En la Dirección general de Obras públicas procederá seguramente con la propia diligencia, y con una evidente rectitud, que es norma de su conducta. Será en este nuevo cargo, un valiosísimo auxiliar del ministro de Fomento, a quien se le puede felicitar por el acierto en la designación.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Por primera vez

Hemos sentido por primera vez, oyendo al señor La Cierva ayer en el Congreso, un sentimiento distinto del que siempre hasta aquí nos produjera el ácrata político murciano.

Se trataba en la Cámara popular de la situación creada por los conflictos sociales en Barcelona y en Valencia y en otras partes.

El señor La Cierva, continuando un discurso comenzado la tarde anterior, dijo cosas que están en el sentir de las gentes: que como todo el mundo habíamos pensado y escrito nosotros, pero que allí, en el Parlamento, no se habían expuesto todavía con verbo tan rudo ni con caracteres de tanto apremio.

Decíamos ayer nosotros en esta misma columna de nuestro periódico: «es sabido que la huelga es un derecho, como es un derecho el «clock-out»; pero tanto por el abuso de la primera, como por la excesiva duración del segundo, en Barcelona se ha hecho la vida imposible.»

Y tales juicios merecieron el asentimiento de la mayoría de la Cámara, porque sólo pueden discurrir de tan convenientísimos puntos de vista en pro del sosiego público, quienes de la revuelta o por la revuelta esperan la satisfacción de insanos apetitos.

El señor La Cierva, y esta es otra razón de nuestra aquecescencia para lo más de lo que expuso en la sesión del Congreso de ayer tarde, porque también coincidió con deseos sentidos por la generalidad y manifestados por nosotros coronó tales juicios con estas palabras: «los conflictos actuales demandan la acción directa y a fondo del Poder público. Cada día que pasa sin poner dique

al avance de la barbarie—ayer hubo dos nuevos atentados que lamentar: uno en Barcelona y otro en Manresa—, el mal se agrava enormemente.»

El Consejo de ayer

A las ocho de la noche, y terminada la sesión del Senado, se reunieron los ministros en aquella Cámara para celebrar Consejo.

Si se hubiera celebrado el Consejo sin duda que su reunión pasaría inadvertida para los periodistas, siendo grande su sorpresa cuando al salir del Consejo, muy cerca de las nueve y media, se encontraron con que varios reporteros les estaban aguardando.

A las preguntas de los periodistas, intriguados por tan inesperada reunión, contestaron los ministros diciendo que carecía de importancia; que no había tenido carácter de Consejo y que se había limitado a un sencillo cambio de impresiones sobre los debates desarrollados en las Cámaras respecto a la situación de Barcelona.

Cuanto esfuerzos hicieron los periodistas para lograr de los ministros alguna referencia fueron inútiles.

Cube higienique

EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.



Representación general para España y Portugal:

L. Montilla.—R. Ingunza ROLLO, 2.—MADRID

NOTICIAS

Según nuestro estimado colega «El Siglo Médico», en la tercera semana del mes de Diciembre han aumentado considerablemente los efectos de índole gripal, principalmente localizados en los órganos respiratorios y afectando las formas de bronquitis, bronconeumonías y pleuritis.

También se han presentado infecciones febriles intestinales con los síntomas indubitables de la tifoidea eberthiana y el paratífus. La mortandad va en aumento a pesar de la medida profiláctica.

Por el marques de Cervera ha sido elevada a Rey una instancia en solicitud de que se conceda a los sobrinos de don Benito Pérez Galdós, ya que éste no ha dejado hijos varones, el derecho a usar como primer apellido los dos del insigne novelista, con el fin de que tan esclarecido nombre no desaparezca.

Debido a la acertada intervención del doctor Silvestre, se encuentra en período de franca convalecencia la hija de nuestro compañero en la Prensa señor Crouselles.

Notas políticas

Milans del Bosch vuelve a Barcelona.—Explicación interesante

Esta madrugada se aseguraba que hoy regresaría el general Milans del Bosch a Barcelona para encargarse nuevamente de la Capitánía general.

Dícese que su viaje a Madrid ha obedecido a lo siguiente:

Parece que en principio estaba acordado declarar Barcelona en estado de guerra. Para ello reuniríase en aquel Gobierno civil las autoridades.

A esta reunión llevó el general Milans del Bosch un bando que tenía redactado, y que fué transmitido al Gobierno.

Este lo aceptó íntegramente, oponiéndose el señor Gimeno, diciendo que antes de aceptarlo dimisitiera.

En su consecuencia, se consultó a las autoridades que seguían reunidas.

El general Milans del Bosch insistió en que dejaría el cargo si no se publicaba el bando.

Ante esta actitud del general Milans, el Gobierno acordó llamarle para ver si conseguía reducirle.

Los repartimientos de Consumos

El ministro de Hacienda se ocupa actualmente en la redacción de un proyecto para dar fuerza de ley al decreto del señor Besada referente a los repartimientos de Consumos.

En la nueva disposición se corrigen algunos detalles de procedimiento, a fin de evitar algunas dificultades que en la práctica venían observándose para la sustitución de las comisiones reformadoras.

Firma de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública ha sometido a la firma del Rey un decreto dando carácter de consejeros natos del Consejo Superior de Instrucción pública a los delegados regios de Primera enseñanza de Madrid que llevan más de veinte años de servicios.

El general Milans del Bosch a Barcelona

El capitán general de Cataluña, Sr. Milans del Bosch, estuvo esta mañana en Palacio para despedirse de Su Majestad por marchar esta tarde a Barcelona para encargarse nuevamente de su cargo.

El señor Milans del Bosch, hablando con los periodistas, ha desmentido el rumor que circuló esta mañana de haber ocurrido en Barcelona algunos actos de indisciplina.

Incorporación a filas

Se ha dado orden por el Ministerio de la Guerra para que inmediatamente se incorporen a sus destinos los jefes y oficiales que actualmente disfrutan licencia.

Manifestaciones del señor Canals

El subsecretario de la Presidencia desmintió esta tarde ante varios periodistas que el jefe del Gobierno hubiera recibido hoy un telegrama urgente del capitán general interino de Cataluña, así como que esta madrugada se celebrara en el ministerio de la Guerra una reunión, a la que se aseguraba que habían asistido el presidente del Consejo y varios generales.

Y parece que, en efecto, la reunión se celebró, y que a ella asistieron, además del ministro de la Guerra y de varios generales, los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Quien parece que no estuvo presente es el señor Allendesalazar.

Entierro del doctor Barojas

Esta mañana a las diez se ha verificado la conducción del cadáver de don Luciano Barojas a la estación del Norte, para ser trasladado al Escorial al panteón de familia.

En la fúnebre comitiva estaban representadas todas las clases sociales.

Por la fama del eminente doctor, sus bellísimas condiciones personales, y por pertenecer a altas corporaciones han asistido al fúnebre acto representaciones numerosas y muy distinguidas, en cuyos semblantes se reflejaba el sincero dolor por la muerte del hombre excepcional.

Como la fama del doctor Barojas era general en España, la familia ha recibido numerosos testimonios de pésame. En el Escorial donde solía pasar los veranos con su familia, para no abandonar la asistencia de sus enfermos, principalmente de los que acudían a sus clínicas de beneficencia, ha producido un hondísimo dolor, pues allí se le quería muchísimo.

Reiteramos a la familia nuestros testimonios de pésame, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de este sabio doctor, a quien se admiraba por su saber y por su acierto, y a quien se le profesaba afectos entrañables por sus envidiables cualidades.

Boletín religioso

Santo del sábado 10 de Enero de 1920 San GONZALO DE AMARANTO.

Miagro del día

Pidió San Salomón, abad, a un rico avaro una limosna para el convento que estaba edificando. El ricacho, no pudiendo excusarse pero sin ganas de gastar sus dineros, dijo al abad:

«Está bien; os daré toda la Calderilla que podáis coger en ese sótano donde la guardo mientras dure este cabo de vela.»

Mi criado os ayudará y tendrá en su mano a luz.»

Bajaron los dos, y el abad hizo sobre el cabo de vela, que era cotísimo, la señal de la cruz, y vió con asombro el criado que duraba más aún de lo necesario para sacar toda la Calderilla que había en el subterráneo y más que hubiera habido.

Cultos del sábado

Cuarenta Horas.—Mercedarias de don Juan de Arcón.

Visita de la Corte de María

Ntra Sra. de Lort en la Iglesia del Buen Suceso; del Sagrario en San Ginés; del Patronio en Santa María, y San Fermín de los Navarros; de los Desamparados en Santa Cruz.

Comedor de caridad

En la calle de Santa Engracia 21, todos los días, a las 12, reparto de comida a 300 pobres rezando antes el Rosario de Lourdes, por el alma de los difuntos de las personas que costean las comidas; una ración quince céntimos una semana una peseta, un mes, 4,50.

Acuden las personas caritativas a dar limosna en esta forma a pobres, de los que se saben tienen verdadera necesidad; también se proporciona caldo y leche a los enfermos.

PINTURAS MARINAS Pinturas galias Madrid

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

REAL.—A las nueve y cuarto, Bohemia.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las cinco, Y va de cuento...

ESPAÑOL.—A las diez, La Cenicienta. A las seis, La Cenicienta.

LARA.—A las diez, El corazón manda.—(Début de la compañía de comedias de Ernesto Viñches).

APOLO.—A las diez y cuarto, Pepe Conde o El mentir de las Estrellas. A las seis, La madrina.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las seis, Las aventuras de Colón y Elvama al Metro, mamá. A las diez y media, Las aventuras de Colón.

ESLAVA.—A las diez, Las grandes fortunas. A las seis, Las grandes fortunas.

CERVANTES.—(Compañía Simó-Raso y Ramírez).—A las diez y cuarto, Los amigos del alma y De rodillas y a tus pies. A las seis y media, Los amigos del alma y De rodillas y a tus pies.

INFANTA ISABEL.—A las cinco y media, Qué amigas tienes, Benita! A las diez y media, La caseta de la feria.

NOVEDADES.—A las seis, La romería del odio. A las siete y cuarto, El día de Reyes. A las nueve y cuarto, La liga matrimonial.

A las diez y media La balsa de aceite. A las once y tres cuartos, El hombre más barato de España.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómica-dramática.—A las cinco y media, Sullivan. A las diez, Por jugar con el amor.

COMEDIA.—Compañía cómica dramática A las diez y cuarto; El colmo de Buda.

REINA VICTORIA.—A las seis, Las verónicas. A las diez y cuarto, El as.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, El rayo. A las diez y media, El agua del Jordán.

GRAN VIA.—Sección continua de cine: tógrafo, de cuatro a una.—Grandiosos programas.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal and Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinascher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

LOS SUSCRIPTO ES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.
Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.
Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.
Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Koca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizeaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y Joaquín Haro, consignatario.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000 Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000 Pesetas, 1.200.000.

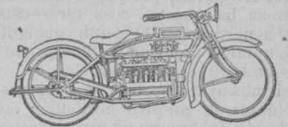
Dirección telefónica y telegráfica: SEGUROSTEROL

La mejor máquina de escribir.
La más sencilla de manejo.
La más duradera.
La más perfecta.
La más económica.
La que está al alcance de todas las fortunas y sueldos.



REPRESENTACION GENERAL PARA España
Viuda e hijos de F.órez-Estrada
Bábara de Braganza, 20. — MADRID

La motocicleta mejor y más rápida



EXCELSIOR

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA
Viuda e hijos de F.órez-Estrada
Exposición: Bárbara de Braganza, 20
Talleres y Garage: Regueros, 6, Madrid

THE MODERN TRANSPORT CO. LTD

Coal and Coke exporters, contractors and Bunker Factors

Glasgow, Hull, West Hartlepool, London

Agente general pour L'Espagne:

Etienne Rastier

GENERAL PORLIER, 1. — MADRID

Telegrammes «REITSAR». Teléfono 1.373, S.

Sub-agencias en Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Bilbao

Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20. — Astilleros en SP ZIA (Maggiolo)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos, sumergibles y motores marinos de combustión

como así que surten a las Armadas

Brasileña, Española, Danesa, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Astillero y reparación de buques
Motores de combustión, tipo Marini, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).
Telegrama: Austoscaii-Pertusola.
Teléfono: 228-275-pezia.

Talleres mecánicos y fundición
Telegramas: Mecanicos-Torino.
Teléfono: 247 2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. — Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición en calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PREUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los buques y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Se ligan de Barcelona cada veinte días

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
MIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios. — En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Añina. — En Valencia, Sres. Requena e Hijos. — En Málaga Sr. V. de Lora y Orz. — Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

escopetas finas de caza

y tiro pichón.



VICTOR SARASQUETA:

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

Azopardo y C.
CÁDIZ
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VIAJES

ITINERARIOS

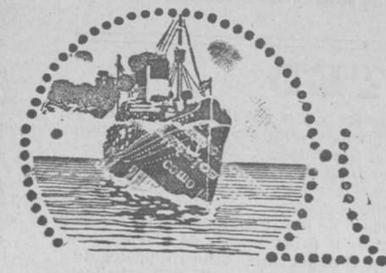
COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societa Riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C., Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe. — Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas “Lagolite”

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique